

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Liberbank S.A, al amparo de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad por Orden de fecha 24 de febrero de 2012, va a proceder, con fecha 20 de junio de 2012, a la amortización anticipada de títulos de las siguientes referencias y emisiones:

- 195 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 9.750.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Cuarta Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826068, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2010. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 9.665 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 483.250.000 euros.
- 4 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 200.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Quinta Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826076, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de marzo de 2011. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 13.055 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 652.750.000 euros.

Madrid 20 de junio de 2012